

Tensiones Iglesia-Estado durante el Trienio Adeco. Los ojos del cura de Carayaca

Rodrigo Conde

RESUMEN

Durante el "Trienio Adeco" (1945-1948) se produjeron los principales cambios políticos en Venezuela y llegó la modernidad. La Iglesia Católica que tenía mucha influencia en el interior de la República se sentirá atacada por este partido laico y que muchas veces irá en contra de principios religiosos y de la educación católica. En la parroquia de Carayaca el cura editará un boletín (junio 1946-octubre 1948) que intentará concienciar a los campesinos para que no votasen por Acción Democrática, sino por COPEI, partido identificado con los postulados católicos. Este boletín circuló durante dos años. Sin embargo todo su esfuerzo resultará en vano, porque Acción Democrática ganará las elecciones.

PALABRAS CLAVE

Iglesia Católica, Trienio Adeco, Religión, Acción Democrática, COPEI, Carayaca.

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los períodos más interesantes desde el punto de vista histórico en la historia contemporánea venezolana es el llamado Trienio Adeco (1945-1948). Por primera vez un partido, en el sentido moderno de la palabra, toma el poder; hay un debate en todos los estratos sociales con motivo de las elecciones y de la redacción de la Constitución y el país, en pocos años, se moderniza en muchos aspectos.

La Iglesia, que ya es una incipiente fuerza a través del aumento de las diócesis, de la venida de muchas congregaciones y de sus instituciones

educativas y sociales quiere tomar parte, también, en el proceso de construcción de la sociedad venezolana y exige que su voz se oiga en el gran debate y proyecto nacional que por estos años se fragua.

Se dará pues una alta tensión entre el partido dominante –Acción Democrática– ampliamente respaldado por la fuerza popular y la de los votos, y la Iglesia que se siente portadora y transmisora de muchos de los valores y deseos del pueblo venezolano. La Iglesia no dejará de proclamar a través de sus pastorales, cartas e instrucciones, tanto a nivel nacional como diocesano, su doctrina y su posición.

Esto lógicamente se ve reflejado en el transcurrir de cada día de las parroquias eclesiásticas. En una de ellas, en Carayaca, se publicará un boletín que de forma amena y chispeante reflejará por un lado la doctrina eclesiástica y por el otro la situación política del país y que intentará concientizar a sus feligreses de la nueva realidad. A través de dicha publicación el P. Castillo, el párroco, intentará iluminar a sus fieles católicos para que no se dejen influenciar por las corrientes novedosas y peligrosas que algunos partidos políticos intentaban llevar hasta los caseríos más apartados de su parroquia.

2. LA IGLESIA CATÓLICA EN LA DÉCADA DE LOS 40

Tras la muerte de Gómez, el nuevo gobierno de López Contreras abrió un compás de libertades cívicas. En el estallido de júbilo y reivindicaciones que siguió, hubo manifestaciones, saqueos, ataques y burlas, orales y por escrito, contra personeros eclesiásticos señalados como defensores del gomecismo, entre ellos contra el arzobispo de Caracas, Mons. Rincón González.

En varios momentos y lugares, estas nuevas fuerzas aparecieron unidas, entre otros aspectos, en sus críticas al clero, sobre todo extranjero, y a la educación privada, sobre todo católica. La Federación de Estudiantes de Venezuela (FEV) pidió la expulsión de los jesuitas. Un pequeño grupo de universitarios católicos se separó entonces de la FEV y fundó la Unión Nacional de Estudiantes (UNE), la primera fuerza política defensora del catolicismo en la Venezuela republicana. A fines de 1936 se reunió la conferencia Episcopal y emitió una carta pastoral donde, por vez primera en la historia nacional, señalaba al comunismo como "*... el gran mal que ha invadido ya a nuestro país, el más formidable enemigo de la civilización...*"¹

1 "Carta Pastoral Colectiva del Episcopado sobre los peligros actuales y norma de conducta que se debe observar en la difícil hora que atravesamos" (8,12,1936) en CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA, *Cartas, Instrucciones y Mensajes (1888-1977)*. Tomo I-A, UCAB, Caracas 1978, p. 105.

Al año siguiente, los jesuitas, que dirigían el Seminario Interdiocesano de Caracas, fundaron la revista SIC que, junto con Adsum y La Religión, sirvió como uno de los principales voceros de la Iglesia en las cuestiones sociales y políticas.

Ese 1938 el arzobispo Rincón González sufrió una visita vaticana por presunta malversación de fondos eclesiásticos, lo cual provocó disputas internas del clero y ataques anticlericales de la prensa, culminando en la sustitución del prelado por el coadjutor Mons. Lucas Guillermo Castillo. Éste había sido trasladado de Coro y rigió la Arquidiócesis de Caracas como Coadjutor con derecho a sucesión. Fue promovido el 10 de noviembre de 1939 y tomó posesión el 11 de febrero de 1940. Gobernó la Arquidiócesis hasta 1955, año de su muerte.

Los años siguientes se caracterizaron por agrias disputas, en el Congreso, la prensa y las calles entre partidarios y enemigos de la educación católicas y disputas difundidas por los nuevos órganos de prensa y radio de varias diócesis venezolanas. Fueron continuas las veces en las que en la Revista SIC se alertaba a los lectores católicos contra el "peligro comunista" que se veía en algunos partidos, entre ellos Acción Democrática. Simultáneamente, desde 1941 a 1945, la Iglesia continuó fortaleciéndose en varias dimensiones: el número de sacerdotes en el territorio nacional llegó a 664 y la proporción de estudiantes de secundaria en colegios católicos al 49%.²

Será durante los períodos de López Contreras y de Medina Angarita, en los que la Nación entra a percibir, tal vez por primera vez en su historia, lo que significan los conceptos de libertad y democracia. También la Iglesia, por su parte, aprovecha esas libertades para insistir en una mayor toma de conciencia y responsabilidades por parte de sus miembros. De allí que en este período inmediato post-gomecista, la Iglesia trate de formar, tanto en los colegios católicos, como a través del Movimiento de la Acción Católica, masculino y femenino, un grupo selecto de jóvenes que sean verdaderos defensores de la Institución, activistas en las luchas políticas del país, y sobre todo, que sepan prepararse para una toma del poder, para que puedan guiar al pueblo según la doctrina social de la Iglesia.

Al hablar de los líderes cristianos, justo es traer a colación al jesuita Manuel Aguirre Elorriaga, ideólogo social de gran visión, eminente historiador y como tal, conocedor a fondo de la idiosincrasia del pueblo venezolano, quien formó verdaderas generaciones de políticos y dirigentes sindicales y agrarios. Profesor en el Colegio San Ignacio y en el Seminario Arquidiocesano logró constituir con sus alumnos, y más tarde con estudiantes universitarios y obreros, el núcleo más significativo del catolicismo social en Venezuela.

2 SIC, Nº 62, pp. 68-69; Nº 65, p. 230; Nº 67, pp. 333-335; Nº 69, pp. 447 y 524-525

Fue el fundador de la Revista SIC y del Círculo Obrero de Caracas. Diez años más tarde, estos círculos agrupaban a más de 2000 familias en todo el país. De ellos nacieron varias cooperativas y escuelas, y sobre todo, la Confederación de Sindicatos Autónomos y el Instituto de Estudios Sociales.

Las pugnas de esta época en las universidades del país, en las que surgen dos bandos estudiantiles completamente definidos como FEV, con Jóvito Villalba a la cabeza y UNE con Rafael Caldera, son un reflejo de esa formación que la Iglesia había dado a la juventud y que luego culminarían con la formación de un partido, en el que puedan militar todos los venezolanos, pero que llevará el nombre de Social Cristiano, cosa impensable hasta entonces.

La naciente Democracia Cristiana, toma el nombre de Acción Nacional en 1942 y tuvo algunos curules en el Congreso y en el Concejo Municipal del Distrito Federal, con diputados clérigos y seculares, pero su radio de acción y su actuación como organismo político era todavía muy reducido. Uno de los principales dirigentes de Acción Nacional será Rafael Caldera que fue elegido diputado al Congreso (1941-1946). La mayoría de los miembros de Acción Nacional procedían de la Unión Nacional Estudiantil y de Acción Electoral y que al calor de la nueva situación política participaron en la fundación, el 13 de enero de 1946, del Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI) concebido como movimiento con ideas cristianas y bases populares, en oposición al partido gobernante de Acción Democrática, definitivamente nacionalista, estatista, y con visos anticlericales y socialistas³.

No descuidará tampoco en este período la Iglesia su obra evangelizadora tradicional. Se procurará conseguir que el Catecismo se imparta en las escuelas, en los templos, en los hogares y se intensificarán los movimientos de Apostolado laical, especialmente la Acción Católica⁴.

El problema educacional seguía siendo apremiante. Para 1941, el censo arrojaba un 56% de analfabetismo. El crecimiento de centros de enseñanza fue notable durante la década de los gobiernos post-gomecistas, aunque se debió en buena parte al empuje de la educación católica. El problema comenzaba a agravarse más ante el crecimiento de la población que creaba cada día más necesidades.

3 MARADEI, *Op. Cit.*, 176. SIC, N° 26 (1940), p. 187; N° 29 (1942), pp. 291 y 301-302.

4 CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA, *Decretos y Reglamentaciones 1889-1984*. Tomo II, Imprenta Nacional, Caracas 1986, pp. 189-191.
MARADEI Constantino, *Venezuela, su Iglesia y sus Gobiernos*, Trípode, Caracas 1978, p. 141. SIC, N° 33 (1941) pp. 125-126; N° 53 (1943) p. 134; N° 54, p. 185; N° 55, pp. 237-38, 256 y 294-95.

Es verdaderamente apasionante, en este período, el interés que tuvo la Iglesia en la educación. Ella comprende que su porvenir para tener fuerza social está en contar con una base de dirigentes sociales, políticos y económicos que se hayan formado en colegios católicos. Es de justicia consignar la campaña emprendida por la Revista SIC especialmente por sus candentes artículos del año 1940: "La batalla se ha de librar en la enseñanza"; "Llegó la hora de obrar", y otros, que fueron el despertar para el laicado católico de entonces.⁵

Aunque en la Ley de Educación, presentada al Congreso de 1940, no se pudo conseguir lo que pedían los Obispos, es decir, que "la instrucción religiosa fuera obligatoria para todos los alumnos cuyos padres no manifestaran expresamente su deseo contrario, y que se diera dentro del horario escolar"⁶, siempre quedará para la historia la valentía de los políticos católicos en el Congreso y la gran campaña desplegada por la Acción Católica en torno a este problema vital para el progreso material y espiritual del país.

Las Cámaras Legislativas de 1940 se cerraron con una significativa victoria de los diputados católicos en el discutido artículo sobre la enseñanza religiosa (...)

Victoria relativa, en algún sentido; pues aunque se ha obtenido que la enseñanza religiosa esté dentro del horario escolar, hubo de cederse en la insensata exigencia de que los padres católicos han de reclamarla expresamente para sus hijos.

Victoria de valor excepcional en todo caso; pues su mérito no estriba en la concesión obtenida. Es que hemos asistido a un hecho desconocido y esperanzador en la historia del catolicismo venezolano. Hemos logrado vivir en Venezuela una apasionante batalla parlamentaria, en que se ventilaba uno de los más vitales intereses católicos: la educación cristiana de la juventud.⁷

El problema del Patronato seguía siendo una pesadilla. En cualquier roce de miembros de la Iglesia con el Gobierno, la oposición, grupos liberales y medios de comunicación, viniese o no a cuento, sacaban a relucir el tema. Sin embargo, durante estos años no se dio ningún paso efectivo para su solución. La actitud mutua de recelo con el Gobierno de Medina Angarita no era terreno abonado para asunto tan delicado. Además, el clima estaba enrarecido. Ataques al Papa, a prelados y entidades religiosas ameritaron un comunicado público del Episcopado ante las situaciones que tendían "a poner trabas y sembrar discordia en las amistosas relaciones que siempre han caracterizado el armónico acuerdo entre la Iglesia y el gobierno venezolano".⁸

5 MARADEI, *Op. Cit.*, p. 142. SIC Nº 28 (1940) pp. 235-37; Nº 29(1940), pp. 271-72.

6 MARADEI, *Op. Cit.*, pp. 142.

7 SIC Nº 28 (1940), p. 235.

8 CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA, Tomo I, *Op. Cit.*, p. 145. Cfr. PORRAS Baltazar, *Los obispos y los problemas de Venezuela*, Trípode, Caracas 1978, pp. 24-26.

Sin embargo, prueba de que las cosas estaban cambiando es que con motivo del traslado de los restos de Mons. Ramón Ignacio Méndez al Panteón Nacional en 1942, se prestó la cátedra del Panteón Nacional como orador al presbítero José Humberto Quintero el cual habló sobre el arzobispo Méndez como el principal mártir del Patronato. La aprobación oficial de tal orador y sobre este tema, indicaba que algunos círculos del Gobierno veían con interés que se erosionase el mito del Patronato.⁹

Poco después, en 1945, llegó al momento crucial de la crisis del principio de la Ley de Patronato, con el incidente doloroso por el que la Santa Sede le exigió la renuncia al entonces obispo de Barquisimeto Mons. Dubuc. Testimonios de Mario Briceño Iragorry, entonces presidente del Senado y de Mons. Crispulo Benítez Fontúrbel, entonces senador, atestiguan cómo lograron convencer al presidente Medina Angarita de abstenerse de toda intervención. Convencieron a los círculos del poder, que la raíz de todos los conflictos entre la Iglesia y el Gobierno provenían de la creencia que era posible reducir a los obispos a funcionarios sumisos del Gobierno.

Con la subida al poder de Acción Democrática, en octubre de 1945, se inició el trienio más conflictivo en las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XX.

Unas semanas antes de ese golpe militar, el día 3 de octubre de 1945 se fundaba en Caracas la Asociación Venezolana de Educación Católica, AVEC, *"por deseo de la Santa Sede, bajo el patrocinio del Episcopado Nacional, por voluntad de los colegios católicos"*, con la finalidad de ordenar todo lo referente a la educación privada en el país. El alma de la creación de la AVEC fue el jesuita Carlos Guillermo Plaza, quien se había graduado en Filosofía en la Universidad Gregoriana de Roma y era un entusiasta de la labor que podría desempeñar la Iglesia en el campo educativo. El P. Plaza, quien fue el primer Presidente de la Asociación, trabajó intensamente con las congregaciones religiosas y con muchos seglares católicos para hacer de la Escuela Católica una fuerza poderosa contra los monopolios estatistas y contra los resabios liberales de los gobiernos. Esta asociación, creada para defender la educación católica frente al monopolio estatal, tuvo ocasión de hacerlo con la promulgación del famoso decreto 321 del 30 de mayo de 1946, siendo ministro de Educación García Arocha

Con el 321, A.D. intentaba controlar la educación al estatuir el principio de que el Estado era el único responsable de la enseñanza y discriminar, a la hora de realizar los exámenes, entre los estudiantes de liceos públicos y de colegios privados. El Gobierno tuvo que dar marcha atrás en la aplicación del Decreto ya que éste fue el centro de los enfrentamientos que incluyeron

⁹ GONZÁLEZ, Hermann, *La liberación de la Iglesia venezolana del Patronato*, Ed. Paullnas, Caracas, 1988, pp.143-144.

refriegas callejeras y sacerdotes detenidos. En escaso año y medio, la Conferencia Episcopal produjo 3 pastorales y 9 mensajes, más que en todos los 40 años previos, criticando fundamentalmente la política educativa del gobierno, mientras se agravaba el conflicto a nivel nacional. La Iglesia no era la misma que la de unas décadas antes. Los adecos no querían reconocer que la Iglesia Católica había alcanzado considerable prestigio en uno de los aspectos sociales claves: la educación¹⁰.

Para 1945 la mitad de los estudiantes de secundaria estudiaban en centros eclesiales. Para AD era esta una cuña peligrosa a través de la cual la Iglesia estaba volviendo a tener una importante influencia social y política. Tampoco le era conveniente eliminarla; por eso acudió a buscar fórmulas de control sobre ella. Fundamenta su actuación en la tesis del liberalismo de que la educación es un derecho del Estado. El representante máximo es Luis Beltrán Prieto, para quien cualquier escuela oficial es esencialmente superior a otra privada. Así se expresaba, por ejemplo, Arturo Buenaño, delegado por el Táchira, en una carta dirigida a los señores obispos:

En nuestro concepto, son gravísimas las consecuencias de esta campaña educacional antinacional y extravagante que con el más cínico descaro coloca a nuestros hijos en el terreno vejatorio de desdichados parias. Funestas serán para el futuro los desastrosos resultados de la nueva, moderna o técnica orientación de la educación venezolana, porque lamentablemente en los Planteles Mixtos, la moral, el pudor y las buenas costumbres van perdiendo su valor intrínseco ante el oleaje corruptor de modernos tecnicismos que desfiguran por completo la fecunda labor de la moral educacional.¹¹

Otro de los conflictos que se presentó a la Iglesia entre 1945 y 1947 fue el caso de Luis Fernando Castillo Méndez, quien por medio de fraudes consiguió ser ordenado sacerdote y más tarde consagrado obispo por otro prelado cismático. Apoyado por la prensa contraria a la Iglesia y por personeros del Gobierno en el Trienio Adecó fundó la "Iglesia Católica, Apostólica, Venezolana" que creó confusión en el pueblo, pero que una vez que cayó el Gobierno de Rómulo Gallegos desapareció como había surgido y dejó de tener adeptos y subvenciones¹².

Así pues, AD se encuentra por un lado con una Iglesia recuperada y dotada de fuerzas organizadas para su defensa; por otra, su propio lema de libertad y democracia hacía políticamente contraproducente el volver a los viejos métodos de actuación antieclesiástica. Como un mal menor acepta el

10 SIC N° 78 (1945), pp. 383-385.

11 *Archivo Arquidiocesano de Caracas* (En adelante AAC), Episcopales 67. (3,09,1947).

12 CONDE Rodrigo "Un incidente olvidado del Trienio Adecó: la creación de la Iglesia Católica, Apostólica, Venezolana", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 302 (Abril-Junio 1993), pp. 87-117.

hecho y hasta reconoce su dignidad con tal de que se mantenga alejada de las realidades sociales y políticas.

Prueba de este ambiente enrarecido es, por ejemplo, el telegrama que católicos caroreños enviaron al Mayor Mario R. Vargas, ministro de Relaciones Interiores:

Momentos en que Padre Montesdeoca celebraba santo sacrificio de la misa y daba católica orientación electoral en el vecino caserío de los Arangues fue agredido brutalmente a piedras y garrotes por campesinos sindicados como miembros de los partidos Acción Democrática y Comunistas, católicos caroreños en momentos en que regresamos de dicho sitio a donde fuimos a respaldar la personalidad de nuestro querido honorable y viejo Vicario protestamos enérgicamente por cobarde y vil atentado. Esperando justiciera sanción contra autores incalificable atropello. Atentamente.¹³

Es posible que, por la presencia de tensiones entre la jerarquía católica y el gobierno surgido como consecuencia de la llamada "Revolución de Octubre", se pudo obtener la inclusión en el texto constitucional de 1947, la cláusula que autorizaba la celebración "*de convenios o tratados para regular las relaciones entre la Iglesia y el Estado*".¹⁴

En este nuevo contexto socio-económico y político se va a mover la Iglesia. Al igual que los políticos, también la Iglesia va formando calladamente nuevos instrumentos de acción futura. En lo pastoral, va remozando sus métodos con la formación de la Acción Católica y en lo social con un frente prestigioso de educación católica. La Iglesia comienza a recuperar un puesto en la sociedad venezolana. El proceso no fue nada fácil. La Iglesia tuvo que enfrentarse a todo el viejo peso anticlerical que giraba alrededor de Acción Democrática.

3. LA POSTURA DE LA IGLESIA ANTE EL CONFLICTO

PENSAMIENTO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL

Los años del Trienio Adeco, como hemos señalado, serán los que propiciarán la mayor profusión de documentación episcopal del siglo con dos temas capitales: La Asamblea Nacional Constituyente y la Educación. Tres son los documentos del episcopado referidos a dicha Asamblea, todos publicados en 1946.

13 AAC, Episcopales 67. (26,8,1946).

14 GONZÁLEZ, *Op. Cit.* pp. 144-145. SIC Nº 77 (1945) pp. 352-353.

La primera reunión de los obispos fue a los pocos meses de estrenarse el nuevo Gobierno en Miraflores, cuando se reunieron en Caracas en su Conferencia Canónica ordinaria en el mes de enero de 1946¹⁵. El hecho de que Acción Democrática hubiese accedido al poder despertaba expectativas y recelos en muchos sectores de la sociedad, por eso los obispos intentan puntualizar la postura católica ante diversos problemas.

La extensa pastoral que publicaron toca varios asuntos, tanto de la esfera estrictamente religiosa como social. En lo que atañe a nuestro interés, en primer lugar llaman a una participación activa de los católicos en la vida ciudadana. La Iglesia rehuye el declararse a favor de determinados partidos políticos e insiste que uno de los deberes ciudadanos más trascendentales es el del voto. Al mismo tiempo alaba que una de las conquistas más importantes que está en varios países reivindicáanse, como es el de que la mujer tenga derecho al sufragio, se haya logrado:

El episcopado venezolano ha visto con satisfacción la concesión del voto universal; y celebra que en él se haya incluido con toda justicia a la mujer, que, como madre y como ciudadana, tiene pleno derecho a hacer llegar sus opiniones y su criterio a las asambleas donde se ha de determinar la estructuración de la Patria.¹⁶

Sin embargo aunque la Iglesia no se declara a favor de uno u otro partido, sí que implícitamente lo hace al expresar por quienes no deben votar los católicos. Los tiros, por supuesto, estaban dirigidos directamente a Acción Democrática y al Partido Comunista aunque no lo exprese textualmente. Todo el mundo sabía a quiénes se referían los obispos:

Debe negarse en absoluto el voto:

1. A los que propugnan la enseñanza laica, es decir, sin Dios, porque tal enseñanza es sencillamente antirreligiosa y contraria a las tradiciones venezolanas y a la esencia misma de nuestra Patria, que nació al amparo de la Iglesia y es Católica, Apostólica y Romana.
2. A quienes luchan por la supresión de los colegios católicos en Venezuela.
3. A los que pretenden quitar el sacrosanto nombre de Dios de nuestras leyes.
4. A quienes propugnan el Divorcio, solemnemente condenado por la Iglesia y cuyas desastrosas consecuencias están debilitando la vitalidad nacional.
5. A los que abogan por la supresión de lo religioso o sobrenatural en los actos públicos.
6. A los que persiguen a las Comunidades religiosas y al Clero en general.
7. A quienes predicán las perniciosas doctrinas del Comunismo y del Socialismo ateos, así como la lucha de razas.¹⁷

15 "Carta Pastoral Colectiva que el Episcopado dirige a su muy venerable clero y amadísimos fieles con ocasión de sus Conferencias Canónicas celebradas en Caracas en el mes de enero de 1946". Caracas, 29 de enero de 1946, en CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA, Tomo I, *Op. Cit.*, pp.146-163.

16 *Ibid.* p. 156.

17 *Ibid.* p. 156-157.

Concluye la Carta Pastoral con el tema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Estando para reunirse la Asamblea que habrá de dar a la República una nueva Constitución, creen que ya es hora de olvidar la Ley del Patronato Eclesiástico y asegurar la armonía y el equilibrio a través de un Concordato. Este instrumento jurídico es la aspiración de la jerarquía y de los católicos que ansían un ambiente de paz y concordia.

A los ocho meses el episcopado nacional escribe otro largo documento ante la apertura de la Asamblea Nacional Constituyente en la que se discutirá la nueva Carta Magna para el país¹⁸. La politización y las expectativas eran grandes y ya en los medios de comunicación se debatían con vehemencia puntos sobre los cuales los obispos creían el deber de hacerse oír. Afirman que si verdaderamente se ha de forjar una Venezuela mejor; si se quiere redactar una constitución verdaderamente adaptada al medio nacional y no una más de la larga lista que ha tenido la República, se debe postergar cualquier clase de miras personalistas para legislar de frente y no de espaldas a las exigencias del momento y a las prudentes previsiones del futuro¹⁹.

Empiezan en primer lugar diciendo que en esta hora de gravedad nadie podrá discutir a los pastores de la Iglesia Católica, cuya fe profesan casi todos los ciudadanos, dirigir unas palabras de orientación. La Iglesia no es un partido político, pero tampoco "*se dejará encerrar entre las cuatro paredes del templo*"²⁰. Es un derecho y un deber de la Iglesia instruir a los fieles, de palabra y por escrito acerca de todo aquello que concierne a la fe y a las costumbres y acerca de todo lo que es inconciliable con su propia doctrina.

Uno de los primeros puntos en precisar es el de la inclusión de los sacerdotes en las planchas electorales. La pastoral subraya que hubiera sido mejor que se abstuvieran para evitar que se vieran envueltos en posibles compromisos partidistas; pero en atención a circunstancias locales juzgan oportuno atenerse a las prescripciones del código de Derecho Canónico que afirma que pueden presentarse con el permiso de su obispo²¹. Sin embargo este punto ocasionó muchos problemas ya que los católicos vieron mucha partidización en algunos de los sacerdotes elegidos para la Constituyente²². Prueba de ello es una carta dirigida al arzobispo de Caracas:

18 "Carta Pastoral Colectiva que el Episcopado dirige a su muy venerable clero y amadísimos fieles con ocasión de la próxima Asamblea Nacional Constituyente. Caracas, 29 de septiembre de 1946", en CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA, Tomo I, *Op. Cit.* pp. 164-184.

19 CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA, Tomo I, *Op. Cit.* p. 164.

20 *Ibid.*, p. 167.

21 *Ibid.*, p. 168.

22 Incluso entre los propios obispos que tardaron en ponerse de acuerdo sobre dar o no permiso para que se pudiesen presentar como candidatos a la Constituyente. Cfr. AAC, Episcopales 67 (24,09,1946); (25,9,1946); (28,9,1946); (30,9,1946).

Ilustrísimo Señor: Acabo de presenciar el doloroso espectáculo representado por un sacerdote católico que a la salida de la constituyente era seguido y escarnecido por un numeroso grupo de ciudadanos inconformes con la actuación de él en sus actividades políticas.

La profunda pena que espectáculo tal produjo en mi corazón, me induce a dirigirme a su Ilustrísima, suprema autoridad de los católicos en Venezuela, para comunicarle mi impresión de católico, sobre las actividades de los sacerdotes en cuestiones políticas y su consecuencia sobre la religión en nuestro medio.²³

En el documento pastoral afirman con firmeza que se debe de explicitar la inclusión del nombre de Dios en la Constitución. Hacen uso del derecho que les asiste como representantes de un pueblo espiritualista, culto, católico aduciendo que dos son las razones por las que hay que incluirlo: una porque se trata de reconocer en Dios el origen y el fundamento de todo derecho, la otra es de orden histórico ya que nunca se ha dejado de invocar a Dios en las constituciones venezolanas desde el Acta misma de la Independencia.²⁴

Consideran también que otro de los problemas que debe de plantear la nueva Constitución es el de las relaciones entre los individuos y la sociedad. Por eso se deberían mantener el respeto y la realización práctica de los siguientes derechos: derecho a la vida, a la libre elección de un estado de vida, al matrimonio, al trabajo, a la propiedad privada, al justo salario, a la seguridad política y a la libertad de expresión y de religión.²⁵

Insisten también en que la reconstrucción de la patria no se hará sino por medio de la restauración de la familia. Hay todo un capítulo dedicado a los derechos familiares que debe de reconocer la nueva Constitución.

Respecto a las relaciones con el Estado vuelven a insistir en la búsqueda de un *modus vivendi* diverso al ya obsoleto del Patronato.

Movidos por estas inspiradas palabras, pedimos los Obispos venezolanos a la próxima Asamblea Constituyente que deje un margen racional y prudente en el texto de la Constitución para un entendimiento pacífico y honroso entre la Iglesia y el Estado. La Constitución es la suprema ley de la República, una ley general y sustantiva, que no tiene por qué descender a sancionar leyes de emergencia y solamente adjetivas, como lo es la Ley de Patronato Eclesiástico. La Constitución consagra la igualdad de los venezolanos ante la Ley y repudia todas aquellas restricciones que no estén previstas en las pocas limitaciones que ella misma contempla. Por tanto, será conveniente dejar en libertad al Ejecutivo, encargado de concluir los pactos internacionales, para que provea un nuevo instrumento legal que regule el acuerdo que debe existir entre la Iglesia y el Estado, o sea, entre los supremos conductores de ambas sociedades.²⁶

23 ACC, Episcopales 67 (5,1947). Se refiere al Pbro. Sánchez Espejo.

24 *Ibid.*, p. 171-172.

25 *Ibid.*, p. 173-174.

26 *Ibid.*, p. 182.

Nuevamente el 21 de diciembre de 1947, y aunque los puntos tratados en esta "Representación" habían sido abordados en la Carta Pastoral del mes de septiembre, los Obispos consideraron necesario reafirmarlos en un documento expreso ya que había sido dado a la luz pública el texto del anteproyecto constitucional en el que el nombre de Dios no encabezaba el texto constitucional y se mantenían dos artículos constitucionales alusivos a la Ley de Patronato Eclesiástico²⁷. Sobre estos dos puntos son sobre los que vuelven a insistir, sin aportar ningún argumento adicional.

El segundo tema del que hablarán los obispos cronológicamente, pero el primero en importancia y en número de documentos que publicaron, es el de la Educación. Prácticamente todos los documentos de 1947 van a versar sobre la temática educativa. Era el punto de fricción más importante de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Un año antes, con el famoso decreto 321, A.D. intentaba controlar la educación al estatuir el principio de que el Estado era el único responsable de la enseñanza y discriminar a la hora de realizar los exámenes entre los estudiantes de liceos públicos y de colegios privados. El Gobierno tuvo que dar marcha atrás en la aplicación del Decreto, pero el problema no quedaba zanjado ya que al discutirse la nueva Constitución el principio en materia educativa permanecía inalterable.

Por eso los obispos en su primer documento sobre el tema educativo, fechado el 10 de junio de 1947, impugnan en una carta a la Asamblea Nacional este principio que estaba en el artículo 53 del borrador de la nueva Constitución y que claramente estipulaba que era de exclusiva incumbencia del Estado la formación de los maestros y profesores.²⁸

Nos referimos a la interpretación que algunos honorables Miembros de esa Asamblea han querido dar a las palabras "limitaciones" y "orientación" que figuran en el artículo 54 y, en concreto, a la facultad taxativa que pretende otorgarse al Estado de declarar función exclusiva suya la formación del Magisterio y profesorado nacionales. No podemos disimular que esta posición doctrinal, a nuestro juicio, colide con diversos y trascendentales derechos, tanto del orden natural como del sobrenatural y divino.²⁹

En primer lugar dicen que la adición del art. 53 choca con el derecho natural que los padres de familia tienen de poder escoger libremente el tipo de institución docente y el género de educación que les dicte su conciencia.

27 "Representación que el Episcopado Venezolano dirige a la Asamblea Nacional Constituyente. Caracas, 21 de diciembre de 1946", en CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA, Tomo I, *Op. Cit.* pp. 184-193.

28 "Carta del Episcopado a la Asamblea Nacional Constituyente sobre adición del Artículo 53 de la Constitución. Caracas 10 de junio de 1947", en CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA, Tomo I, *Op. Cit.*, pp. 194-197..

29 *Ibid.*, p. 194

Por otro lado los obispos dicen que la Iglesia cuenta con 20 institutos de Educación Normal de los 31 que actualmente existen en la República y con 1243 alumnos de los 1538 que hay en total. Hacen, pues, un llamamiento en nombre del pueblo católico, al buen sentido y patriotismo de los legisladores de esa Asamblea, para que subsanen y neutralicen una disposición que, sin duda alguna, representa el golpe más duro asestado contra la Educación Privada a través de la Historia³⁰.

Es en esta tónica como podemos entender las "Normas a los padres de Familia católicos" que los obispos publicaron y en la que exhortaban vivamente a los padres a participar en la formación de sus hijos.

¿Ignorais acaso, padres cristianos, las asechanzas que por doquiera se tienden a su inocencia? Visitad la escuela y son pocas las que buscan algo más allá de los reglamentos oficiales. Si es que quienes deben ser modelos de piedad, ya han desertado de las falanges henchidas de amor de Dios. Entrad en los cines que se dicen para menores y tendréis que ocultar con mucha dificultad la impresión de espanto que los espectáculos que allí se exhiben producen en los espíritus serenamente honestos. Los libros, el lenguaje, la descompostura callejera, el periódico que cae en las manos del inocente; las modas y el aire mismo que domina hasta en el propio hogar, predicen un futuro muy sombrío que abismará en la desgracia a la familia³¹.

Reunidos los obispos a finales de agosto, y como una forma de reforzar más su posición, dirigieron un memorandum al presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno³².

También establecieron una disposición en la que se decretaba una rogativa nacional ante el problema educativo³³. Las reacciones no se hicieron esperar. En el Diario La Religión aparecen en ese mes de septiembre diferentes esquelas de las parroquias de la diócesis de Caracas haciéndose eco del llamado de los obispos. Así por ejemplo decía una:

En San Agustín. Tríduo de la Rogativa Nacional
Conforme al mandato del Episcopado, en el templo de San Agustín se llevará a efecto el Tríduo de la Rogativa Nacional, en los días jueves 11, viernes 12 y sábado 13, de la siguiente manera: A las 7 y 30 a.m. Misa y Comunión de las Asociaciones establecidas

30 *Ibid*, p. 196

31 "Normas a los padres de Familia católicos" en AAC, Episcopales 67 (15,05,1947). En el archivo aparece un borrador, pero no se si por fin se publicó. Puede ser que sirviese como base al que difundió oficialmente el Episcopado en septiembre de ese mismo año dirigido a los padres y estudiantes. El tono polémico y agresivo no le hacía merecer que tuviese carácter oficial.

32 "Memorandum del Episcopado al Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno sobre la cuestión educativa. Caracas, 30 de agosto de 1947", en CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA, Tomo I, *Op. Cit.* pp. 197 y 206-220.

33 "Disposición del Episcopado en la que decreta una rogativa nacional ante el problema planteado a la educación privada. Caracas 1 de septiembre de 1947", CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA, Tomo I, *Op. Cit.* pp. 197-198.

en el templo de San Agustín, enseguida las Letanías del Sagrado Corazón de Jesús y la oración de San José. Por la tarde, a las cinco, Ejercicio, una vez expuesto el Santísimo Sacramento, rezo del Santo Rosario, Exhortación y Bendición con el Santísimo, después que se hayan rezado las Letanías de todos los Santos. Las exhortaciones las harán sucesivamente, los Padres Jerónimo Ortigosa, Ángel Sáenz y Sofronio Izu. Se invita a los fieles para estos cultos de Rogativa Nacional en el santuario de San Agustín de nuestra capital.³⁴

El *Diario Católico* de San Cristóbal señalaba, con tintes catastrofistas, que grandes y singulares peligros se proyectaban como una sombra negra sobre la Iglesia. Decía que las rogativas son una oración pública de penitencia cuando hay calamidades sociales como guerra, pestes, terremotos y otros males. Si los obispos han dispuesto de esas oraciones, es para hacer saber que bajo las banderas de Acción Democrática no están seguros sus derechos y sus conciencias están violentadas por los que ocupan el poder y que muchas veces no tienen otro recurso si no es la fuerza.

Como los católicos de Alemania en los tiempos aciagos del nazismo, los mejicanos cuando Plutarco Elías Calles, los españoles cuando el dominio de los criminales rojos en la Península Ibérica, los católicos venezolanos con fe viva, esperanza ardiente y piedad sincera han de concurrir a los templos de la patria desde uno a otro extremo con el objeto de pedir al Señor el triunfo de sus creencias y el valor necesario para preferir la muerte antes que claudicar ante la mandonería de quienes se creen dueños y señores absolutos de todo porque la casualidad los llevó a un puesto, cuya ocupación puede resultar costosa no sólo a la patria sino a la Iglesia también.³⁵

Un cuarto documento salió el 3 de septiembre dirigido explícitamente a los padres de familia y a los estudiantes católicos. Encarecidamente exhortan a todos los padres de familia a que se preocupen seriamente por la formación religiosa de sus hijos, y a los estudiantes a ser "hombres definidos en la defensa de los derechos que como a hijos y ciudadanos de una Patria libre os corresponden".³⁶

34 AAC, Episcopales 67 (9,1947). En diferentes recortes del periódico "La Religión" aparecen las de Iglesia Parroquial de San Felipe de Neri, San Francisco, Santa Lucía, Santa Rosalía, Santa Teresa, Altagracia, Capilla de la Santísima Trinidad, Asilo de Huérfanos, Colegio de la Divina Pastora de la Hermanas Agustinas, Hermanos de las Escuelas Cristianas de los Dos Caminos, Petare, Prado de María, Damas de la Acción Católica de Venezuela, Palo Grande, Cuacagua, Santa Teresa del Tuy, Los Dos Caminos, La Guaira, Nuestra Señora del Carmen (Catia), Las Mercedes, Río Chico, Cua, Santa Cruz de Guatire, San Agustín,

35 "Editorial. La Rogativa Nacional", *Diario Católico*, San Cristóbal, jueves 4 de septiembre de 1947. N° 6743.

36 "El Episcopado ante el problema Educacional: a los padres de familia y a los estudiantes católicos". Caracas, 3 de septiembre de 1947." CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA, Tomo I, *Op. Cit.*, pp. 199-200. En el borrador que reposa en el AAC aparece con el siguiente encabezado, que obviamente fue suprimido: "El más inmenso dolor nos causa la mil veces desgraciada división producida en las filas del Estudiantado". Cfr. AAC, Episcopales 67 (3,9,1947).

El documento más extenso, profundo e importante salió el 30 de sep-tiembre. Este documento recoge y reitera los puntos más importantes de los anteriores y anexa el largo memorandum enviado al Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno.³⁷

En su primera parte y argumentando la razón de esa Pastoral, señalan que hay que remontarse al famoso decreto 321 del año anterior en cuya "Exposición de Motivos" se reflejan tesis filosóficas de todo punto inaceptables al concepto católico de enseñanza estableciendo la distinción entre institutos oficiales de educación y privados. Tal distinción reduce la enseñanza privada a una injusta inferioridad.

Vuelven a llamar la atención sobre que los problemas continúan y que nuevos peligros se ciernen si infortunadamente se pone en práctica la parte final del art. 55 del proyecto de Constitución que faculta al Estado para establecer como función exclusivamente suya la de formar el profesorado y el magisterio nacional³⁸. Dicen que resulta incongruente que en el mismo artículo constitucional en donde se proclama la libertad de enseñanza, se pongan trabas al pleno ejercicio de tal libertad.

En el memorando que acompaña a la carta pastoral, y que es bastante más extenso que ésta, vuelven nuevamente a insistir en los mismos argumentos.

Este Memorandum revela la importancia que damos al problema de la Educación Católica, sin ocultar que en la efectividad del Decreto 321 pueda esconderse el germen destructor de una persecución religiosa, porque perseguir a la Escuela Católica es perseguir, sin duda alguna, a la Iglesia y a la Religión.

Estamos en espera de la respuesta; pero se nos ha dicho que se reconoce que el Decreto 321 es injusto y sin embargo se mantiene en vigor la injusticia que siembra división en el campo del estudiantado venezolano.³⁹

Le añaden una parte doctrinal filosófico-teológica en la que señalan los puntos siguientes: el derecho que tienen a la enseñanza, la libertad de formar al magisterio; los efectos perversos de la coeducación; el rol de los educadores católicos y la figura y función del Papa como maestro universal. Finalizan con un llamado a la concordia, la colaboración y el respeto.

LOS BOLETINES DIOCESANOS

Abundan en ellos los temas de documentación oficial pontificia y nacional y diversos tópicos canónicos y de disciplina eclesial. El tono es muy clerical, piadoso y, como es característico de la Iglesia venezolana demasiado

37 "Carta Pastoral colectiva del Episcopado ante el problema educacional". Caracas, 30 de septiembre de 1947. CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA, Tomo I, *Op. Cit.*, pp. 202-220.

38 CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA, Tomo I, *Op. Cit.* p. 204.

39 CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA, Tomo I, *Op. Cit.* p. 207.

proyectado a Roma y a las enseñanzas y directrices del Vaticano. Signo, pues, de una Iglesia todavía no desarrollada y adulta. En referencia a los puntos de nuestra temática debemos de decir que los boletines contienen todas las cartas pastorales colectivas señaladas anteriormente. Esto es lógico porque era la única manera de que llegase la documentación episcopal nacional a todas las parroquias e instituciones católicas. Aparte de esto, hay muy poca documentación emanada del obispo local o de algunas reuniones diocesanas o locales. Hay que comprender que eran diócesis con escaso clero y sus intereses eran más que todo pastorales. Tenían poco tiempo para pensar y escribir; creo que pensarían que con las directrices nacionales bastaba y sobraba para tener informado al clero y a los fieles. Sin embargo estos boletines tienen algunas noticias peculiares y particulares que vale la pena reseñar.

Por ejemplo "Adsum", nombre oficial del Boletín Eclesiástico de Caracas, decía al poco tiempo de constituirse la Asamblea Nacional Constituyente:

Salud de Navidad y Año Nuevo. Pedimos al divino Niño Jesús haga consolidar rápidamente un clima de perfecta normalidad propicio para que tanto la Soberana Asamblea Constituyente como el Poder Ejecutivo Provisional puedan más fácilmente ejercer funciones de generosidad y clemencia, que tanto honor hacen a los mandatarios cristianos que las patrocinan y que serían por sí solas el argumento más incontrastable de nuestra recuperación definitiva a la constitucionalidad y el compromiso más obligante para abandonar todo camino de subversión y de violencia.

Con ánimo de implorar estas mercedes, no ya de los hombres, sino de la nunca desmentida misericordia de Dios Nuestro Señor, exhortamos a las personas piadosas, a los sacerdotes y a las Congregaciones de Religiosos y de Religiosas, a que no desmayen en sus oraciones, sacrificios y penitencias con el fin de atraer del Cielo aquellos consuelos que compensen la aflicción de algunos hogares y la falta de una definitiva situación normal para no pocos de nuestros hijos⁴⁰

El tema de la educación enseguida sale a la palestra. Así en el número 117 de 1947 aparecen tres comunicaciones al Episcopado de padres y representantes, de estudiantes y de directores de colegios particulares respaldando la labor de los obispos y agradeciéndoles su apoyo⁴¹. En 1948 aparecen tres. Una condenando la propaganda política religiosa, otra referente a que los sacerdotes no podían intervenir en mítines políticos y la

40 *Adsum, Boletín Eclesiástico. Órgano oficial del Arzobispado de Caracas, N° 108, 1946. pp 333-334.*

41 *Adsum, Boletín Eclesiástico. Órgano oficial del Arzobispado de Caracas, N° 117, 1947, p. 269. ¡Los padres y representantes agradecen al Episcopado!, N° 117, 1947. p. 270. "Los estudiantes de colegios particulares se dirigen al Episcopado", N° 117, 1947. p. 271-275. "Los directores de colegios particulares y el comité de padres de familia se dirigen al Episcopado", N° 121 (1948) 9-10. "Disposición del Episcopado por la que se prohíbe "por esta vez" a los sacerdotes aceptar postulación para senador o diputado".*

última diciendo que "por esta vez" se prohíbe a los sacerdotes el presentarse como candidatos para el Congreso Nacional.⁴²

El Boletín Eclesiástico de la Diócesis de San Cristóbal en mayo de 1946 y en una editorial escrita por el Pbro. José Rincón Bonilla y titulada "La voz del Vaticano. La Iglesia ante la lucha electoral", señalaba, extrayendo citas del Papa Pío XII, el derecho de la Iglesia a instruir a sus fieles sobre fe y moral; el derecho al voto y la prohibición de que los sacerdotes estén afiliados a los partidos políticos⁴³.

En ese mismo número hay dos cartas cruzadas entre el Gobernador, Ruiz Pineda, y el obispo, Arias Blanco. El Gobernador pide colaboración e imparcialidad a la Iglesia local en el debate de la Constituyente y aspira a que las relaciones sean armoniosas. El obispo le responde en el mismo tono y le dice incluso que si algún sacerdote se extralimita se lo haga saber⁴⁴

Respecto al tema educativo, aparte de las reseñas nacionales hay un manifiesto de la AVEC, seccional Táchira.⁴⁵

En la Circular al Clero del mes de julio se alerta al clero sobre las próximas elecciones y sobre los intentos de algún sacerdote para orientar los votos católicos hacia posiciones poco ortodoxas:

Reverendo Padre:

El Cargo Pastoral que ejercemos y la hora difícil que atraviesa nuestra Patria nos imponen una severa vigilancia para impedir que las sabias y oportunas enseñanzas dictadas por el Episcopado Venezolano, sean desfiguradas o sufran tergiversación.

Reviste mayor gravedad este deber cuando el que intenta sembrar el desconcierto en el campo católico, está revestido de la alta dignidad del sacerdocio.

Por tal motivo, nos vemos precisados a denunciar ante el Clero y ante los fieles, ya que pública ha sido también la transgresión de la disciplina eclesiástica, una hoja fechada en Santa Cruz de Mora el 4 del presente mes, y que lleva la firma del Pbro. Luciano Márquez.

En dicho escrito el citado sacerdote, arrogándose facultades que no tiene, pretende señalar a los católicos nuevas normas para votar muy distintas por cierto de las dictadas por el Episcopado Patrio, en su luminosa Carta Pastoral Colectiva del 29 de enero del presente año.

42 *Adsum, Boletín Eclesiástico. Órgano oficial del Arzobispado de Caracas, N° 121, 1948, p. 5. "Condenada propaganda política religiosa. Arzobispado de Caracas. (sobre una hoja firmada por sacerdotes que se reparte a las puertas de las iglesias)" y N° 121, 1948, p. 9-10. "Por la disciplina eclesiástica. Arzobispado de Caracas. Los sacerdotes no podrán intervenir en mítines políticos".*

43 *Boletín Eclesiástico. Órgano oficial del Obispado de San Cristóbal., Año XXIII, Mayo 1946, n° 5, pp. 71-73. "Página editorial. La voz del Vaticano. La Iglesia ante la lucha electoral"*

44 *Boletín Eclesiástico. Órgano oficial del Obispado de San Cristóbal., Año XXIII, Mayo 1946, n° 5, pp. 74-76. "Cartas cruzadas entre el ciudadano Presidente del Estado y el Excmo. Sr. Obispo".*

45 *Boletín Eclesiástico. Órgano oficial del Obispado de San Cristóbal., Año XXIII, Junio 1946, n° 6 "Manifiesto de la AVEC. Seccional Táchira".*

Creemos, por tanto, necesario el recordar una vez más a los católicos de nuestra Diócesis las normas por las que deben guiarse en materia tan delicada...⁴⁶

Y continúa diciendo a quiénes se les debe de negar el voto, citando textualmente lo que reseñaba el comunicado de la Conferencia Episcopal y que vimos con anterioridad.

En ese mismo número y en su página editorial toca el tema educativo con el título "¿A quién corresponde el derecho a educar?". Empieza explicando cómo el Gobierno ha tenido que dar marcha atrás después del Decreto 321:

No hace mucho tiempo se hizo del dominio de todos los venezolanos el documento público del ex-ministro de educación en que declara sin ambages para el Estado el monopolio escolar.

No sabemos si el ministro al preparar y lanzar el decreto 321 con toda la dosis de malicia que en su concepción misma envuelve, ya había preveído su próxima caída de la silla del Ministerio.

Sea lo que fuere, lo cierto es que el Dr. H. García Arocha quiso erigirse en pontífice supremo de la educación, al declarar el monopolio rígido de la enseñanza, y al despojar y defraudar de sus derechos, por unos u otros medios, a los niños, a sus padres y a la Iglesia.

No sospechaba el Sr. Ministro, inmediato responsable de lo que se ejecutaba, que ante tamaña injusticia iba a hervir la sangre hasta del más pequeño de los venezolanos que ocupaba los escaños escolares de cualquier Instituto Privado; ni que sus justos y continuos reclamos por las calles y plazas, como de patriotas que en su legítimo orgullo, sienten lesionados los más sagrados derechos de la justicia y de la igualdad, eran el arma más poderosa y eficaz para destronarlo.

Pero, con la caída del Sr. Ministro de Educación no vemos aún lejos el peligro que nos amenaza.

Por un momento, a los miembros de la Junta Revolucionaria no quedó más recurso que apresurarse a responder con los Decretos 344 y 360, que no otra cosa fueron, sino una especie de evasiva con que quisieron calmar los ánimos exaltados⁴⁷.

Reafirmando ese matiz demasiado romano y mirando mucho al Vaticano, también el Boletín recoge diversos discursos del Papa Pío XII dirigidos a los maestros italianos. Son 10 páginas densas en las que se habla de derecho de las familias a elegir el tipo de educación que desean, el papel de los maestros en estas circunstancias y la función de la Iglesia⁴⁸.

Haciéndose eco de las recomendaciones del episcopado nacional señalan también que se deben de hacer rogativas por las intenciones de la Iglesia, en especial en el tema referente a la educación. Respecto a esto también muestra el memorandum que AVEC envió a la Asamblea Nacional haciendo

46 *Boletín Eclesiástico. Órgano oficial del Obispado de San Cristóbal*, Año XXIII, Julio 1946, nº 7. pp. 117-118. "Circular al Clero de la Diócesis".

47 *Boletín Eclesiástico. Órgano oficial del Obispado de San Cristóbal* Año XXIII, Julio 1946, nº 8. pp. 121-22. "Página Editorial"

48 *Boletín Eclesiástico. Órgano oficial del Obispado de San Cristóbal*, Año XXIII, Septiembre 1946, nº 9, pp. 134-143: "La palabra del Sumo Pontífice a los maestros italianos"

referencia a los puntos esenciales que en el campo educativo debería de reseñar la Constitución.⁴⁹

El Boletín Eclesiástico de Mérida no escapa a la tónica de los boletines de las otras diócesis. Así, por ejemplo, en referencia al tema de la educación dedica un número monográfico tomado íntegramente de la revista SIC⁵⁰.

Al año siguiente aparece una carta de algunos sacerdotes dirigida al Presidente Rómulo Gallegos. Repite las frases sobre a quiénes se les debe de negar el voto, tomadas del Episcopado, y después continúa diciendo que el partido a quien hay que negárselo es a Acción Democrática.

Para mayor claridad y para evitar cualquier posible confusión en materia tan importante vamos a proceder en forma de preguntas y respuestas muy claras.

¿Quién ha preparado, dictado, sostenido a toda costa y aplicado el Decreto 321, que es injusto, totalitario, anticristiano en sus fundamentos y en la práctica desastroso para el catolicismo, y que -en la carta del treinta de Septiembre- es considerado por nuestros Obispos en exposición hecha al mismo Ejecutivo como 'un expreso ataque hecho a la misma Iglesia Católica' y en el cual, según testimonio de los mismos Prelados puede esconderse el germen destructor de una persecución religiosa? Gente de Acción Democrática, el Gobierno de Acción Democrática, un Ministro de Acción Democrática. ¿Quién se ha empeñado en mantener a toda costa el Derecho del Patronato Eclesiástico, que va evidentemente contra la independencia, contra la libertad y contra los derechos de la Iglesia Católica, pronunciando discursos que fueron una ofensa gravísima para el catolicismo? Representantes de Acción Democrática. Recuérdese los discursos históricos del Dr. Siso Martínez (AD), del Dr. Luis Lander (AD) y del Dr. Domingo Alberto Rangel (AD).

¿Quién aprobó el artículo herético propuesto por el Dr. Jesús González Cabrera, artículo condenado categóricamente por el Papa Pío XI y que lleva en su seno directamente la destrucción de todas las normales católicas e indirectamente de todos los colegios católicos, al suprimir en la práctica la libertad de enseñanza? Los representantes de Acción Democrática.

¿Quién sostuvo tercamente este herético artículo González Cabrera, a pesar de cuarenta mil firmas de católicos, a pesar de inmensos esfuerzos, de muchísimos memorandums y sobre todo a pesar del solemne Documento del Episcopado Nacional presentado el 4 de julio y al cual se le hizo un verdadero desprecio? Los representantes de Acción Democrática.

¿Quién propuso en Mérida en la Convención del Magisterio a que nosotros asistimos que en la próxima Ley de Educación que dictará el Congreso que se va a elegir el 14 de diciembre, se llevará a la práctica el anticristiano artículo González Cabrera? Maestros de A.D. En esa convención estuvo presente el Dr. Luis B. Prieto de Acción Democrática, el Dr. Luis M. Peñalver de A.D. y la sra. Mercedes Fermín de A.D. Todo el mundo conoce la orientación filosófica de estos tres ductores de aquel partido.

¿Quién aprobó en la A.N.C. el artículo Pérez Guevara, que es una verdadera espada de Damocles sobre la cabeza de nuestra Jerarquía Eclesiástica y sobre los fieles católicos. Los Representantes del Partido Acción Democrática.

-
- 49 *Boletín Eclesiástico. Órgano oficial del Obispado de San Cristóbal. Año XXIV. Abril 1947. Nº 4. pp. 66-72. "Memorando que presenta la AVEC a la Asamblea Nacional Constituyente" y Año XXIV. Agosto 1947. Nº 8. pp. 120-124., "Rogativas nacionales".*
- 50 *Boletín Eclesiástico. Órgano Oficial del Arzobispado de Mérida. Año XLIX, Abril 1947. Nº 60. "La enseñanza y los Estados modernos".*

¿Quién defendió una posición totalitariamente socialista en Educación, en cuestión religiosa y en el régimen de propiedad privada, en el cual aunque en segunda discusión se vieron precisados a hacer una corrección, sin embargo quedó una redacción peligrosamente equívoca? Los representantes de Acción Democrática.

¿Quién ha dejado sin respuesta un documento tan trascendental presentado en propias manos del Ejecutivo por nuestros obispos reunidos en Caracas, y en el cual los Prelados –verdaderamente alarmados por el rumbo que va tomando la educación– pedían en nombre de todo el pueblo católico una solución para el problema nefasto planteado por el Decreto 321? El Gobierno de Acción Democrática.

¿Quién, con ocasión del Homenaje en la ANC al Obispo mártir Mons. Salvador Montes de Oca expuso que sus ideas sobre el divorcio no eran las mismas del ilustre obispo? El Dr. Luis Lander, vocero de Acción Democrática y jefe de la mayoría parlamentaria de aquel partido (...)

Pero tenemos argumentos, razones de principio y razones de actuación histórica para decir a los fieles católicos que el triunfo de Don Rómulo Gallegos es el triunfo de Acción Democrática, es el triunfo de una tendencia religiosa que no ha sido hasta ahora, ni lo es en este momento una esperanza para el porvenir de la Iglesia, a la cual hemos jurado defender.

Que mediten con serenidad nuestros lectores en los argumentos por nosotros expuestos y que en el silencio de su conciencia sincera nos digan si tenemos o no tenemos razón⁵¹.

4. EL CURA DE CARAYACA Y SU HOJA PARROQUIAL

Aterrizando un poco más en el plano local, en nuestras investigaciones en el Archivo Arquidiocesano nos hemos topado con una publicación parroquial muy interesante de reseñar. Me refiero a la que desarrolló el P. Maximino Castillo, párroco de Carayaca para esa época, y que refleja de forma muy precisa cómo era el debate que se realizaba en el interior del país. Es una publicación que salía mensualmente, regularmente de cuatro páginas y que hasta agosto de 1946 se llamaba "Antena". Después adquirió el nombre de "Hoja Parroquial" y a partir de octubre de 1947 "Hoja Católica". Son 16 ejemplares los que se encuentran en el Archivo Arquidiocesano de Caracas y que abarcan desde junio de 1946 hasta octubre de 1948⁵². La publicación comenzó en mayo de 1946. Gracias a que el párroco enviaba un ejemplar al arzobispo de Caracas es que se han conservado. Lamentablemente ni en la parroquia de Carayaca ni en otro lugar he podido conseguir los restantes ejemplares. De todas maneras los ejemplares que se conservan son una muestra clara de cómo se batían las ideas en la provincia.⁵³

51 *Boletín Eclesiástico. Órgano Oficial del Arzobispado de Mérida*, Año L, Nº 2, Febrero 1948, pp. 27-33. "Ante una carta-mensaje de algunos sacerdotes a Don Rómulo Gallegos".

52 En el número 17 se señala que tenía un tiraje de 2000 ejemplares.

53 Algunos datos me los dió el mismo P. Maximino Castillo con quien conversé el 11 de enero y el 6 de febrero de 2002. Los 16 números disponibles en el Archivo Arquidiocesano de Caracas (sección Episcopales, legajo 67) son : 2 –junio 1946-, 3 –julio 1946-, 4 –julio 1946-, 5 –agosto 1946-, 6 –septiembre 1946-, 8 –noviembre 1946-, 9 –enero 1947-, 10 –marzo 1947-, 11 –abril 1947-, 12 –mayo 1947-, 16 –septiembre 1947-, 17 –octubre 1947-, 18 –noviembre 1947-, 19 –diciembre 1947-, 27 –septiembre 1948- y 28 –octubre 1948-.

El P. Maximino Castillo llegó a principios de 1940. Tenía 25 años y era su primer cargo como párroco. Estuvo hasta enero de 1951 en que regresó a Caracas donde prácticamente pasó toda su vida ejerciendo la labor de canónigo en la catedral, hasta que se jubiló hace unos años.

Carayaca era un pueblo eminentemente rural, dedicado fundamentalmente al cultivo del café. La única vía de acceso era por la carretera de la costa que entonces todavía no estaba asfaltada. Era, y es, una parroquia muy dispersa y con una población de escasa formación intelectual y religiosa. Aunque es una parroquia de la época colonial, estuvo muchos años desatendida espiritualmente. Sólo con la permanencia fija del P. Maldonado, a finales de la década de los 30 y del P. Castillo en 1940 es cuando la parroquia adquiere mayor significación.

Así que, como el mismo sacerdote nos decía personalmente, la publicación de la "Hoja Parroquial" dio mucha más fuerza a su labor, ya que él solo muy difícilmente podía atender a todas las capillas y fieles de su jurisdicción. El objetivo fundamental del boletín era "hacer propaganda católica". Las hojas eran gratuitas y se enviaban a los campos con el comisario. Los lectores eran "gente del campo, muy adicta al padre" y a los adecos nos confesaba "yo les mandaba duro", "yo hablaba claro". "Ellos conmigo no se metían, porque sabían que si se metían conmigo, el pueblo se ponía contra ellos". La publicación de la hojita no duró mucho, ya que era difícil de sostenerla económicamente y había que imprimirla en Caracas. En 1949 el P. Castillo pidió cambio y lo destinaron en 1950 a Caracas. "Pedí traslado porque venían una elecciones, no quería más pleitos con los adecos. Después se moderaron, como que aprendieron bastante con la dictadura"⁵⁴. Nos decía que incluso los activistas de Acción Democrática en un pueblo de la parroquia llamado Chichiriviche y ante un público ignorante y aislado afirmaban que el partido A.D. era católico, apostólico y romano y que "la tarjeta blanca era símbolo de la Eucaristía". También decían que el rojo de los comunistas era el color del "Corazón de Jesús".⁵⁵

La "Hoja Parroquial" toca diversos temas, pero los asuntos referentes a los debates nacionales, la Constituyente, las relaciones Iglesia-Estado y el problema de la educación son primordiales en la publicación.

Títulos tan característicos en la portada principal –editorial– como "Porqué se persigue a la Religión", "La gran responsabilidad del momento actual", "Tácticas diabólicas", "Verdaderos y Falsos Católicos", "Dividir", "Hay que saber leer", "Oyendo a los Constituyentes", "Es ley de la República",

54 Entrevista con el P. Castillo el 6 de febrero de 2002.

55 *Ibid.*

“Juventud que promete”, “Lo que a nosotros nos interesa”, “Inconsecuencia y “Fuera del Horario Escolar” reflejan los momentos de tensión que se vivieron en aquellos años.

Incluso estuvo incluida en la “lista de publicaciones disque reaccionarias”⁵⁶ que aparecieron en el periódico “El País”. En forma burlona el P. Castillo decía:

Nos satisface, por otra parte, que nuestra despreciable publicacioncita arribe, a las oficinas del periódico oficioso sin ruborizarse por los requiebros del director y sin tener percances que lamentar. Hasta ahora teníamos la impresión de que solamente nos leían los pocos carayecenses que, a pesar de la Revolución, saben hacerlo, y de que era muy reducido el círculo de nuestros favorecedores⁵⁷.

Veamos los principales tópicos que tocaba esta hoja.

PERSECUCIÓN A LA IGLESIA

Es la tónica dominante en todo el boletín parroquial. En sus páginas se refleja constantemente esta tensión, sin embargo el párroco no tiene pelos en la lengua y claramente se opone a los intentos, fundamentalmente de Acción Democrática, de influir en el ánimo de los habitantes de Carayaca.

El sacerdote ve con claridad que la lucha política, reciamente desencadenada sobre todo el territorio del país, ha llegado también con sus inevitables estridencias a su humilde y laboriosa parroquia. Uno de los medios que considera más eficaces para conservar el respaldo popular de que disfruta y para orientar a los católicos en el debate político es a través del medio impreso. Por eso en el número 2 claramente señala:

No le concierne a esta hojita mezclarse en asuntos de partidos, ya que trabaja en la siembra de ideales más nobles; pero habida en cuenta su finalidad de sana orientación, puede decir que quienes hacen campaña política deben situarse en un plano de serenidad y respeto recíproco, toda vez que un debate desarrollado a base de insultos e improperios, no honra a quienes, por recurrir a tales procedimientos, demuestran ser incapaces de hacer algo bueno y útil. Sabido es que uno de los medios más obstinada y eficazmente utilizados para combatir a la Iglesia, es la prensa impía e incrédula, la cual va pasando por todas las manos y en todas partes diseminando el germen del error, la calumnia y la mentira. De ahí que se haga indispensable emplear la misma arma en defensa de nuestra santa religión, oponiendo prensa buena a la prensa mala y publicaciones buenas a las publicaciones malas⁵⁸.

En otro número y en un artículo titulado “Tácticas Diabólicas” dirá en referencia a la importancia de los medios de comunicación social.

56 *Hoja Católica*, 27.

57 *Hoja Católica*, 27.

58 *Antena*, 2.

El arma moderna de los enemigos de la Iglesia es la mentira, difundida a través de la radio, la prensa, la hoja impresa, la revista, etc, etc, vehículos maravillosos, todos estos de la idea del pensamiento humano... De ahí que se haga inpostergable emplear los mismos medios.⁵⁹

Hay que comprender que muchos miembros de la Iglesia veían al partido de Gobierno como una organización claramente comunista y con una estrategia medioplacista de eliminar y suprimir a la religión y reducir a su más mínima expresión a la Iglesia. En una sección que aparece en muchos números titulada "Notas de mi cartera" señalaba el P. Castillo:

El candidato Oficial a la presidencia de la República, en el acto de su proclamación como tal, prometió respeto para la religión. Pero si por respeto se sigue entendiendo la conducta observada en la Asamblea Nacional Constituyente, en la prensa de cada día, en la radio y en el mitin; si por respeto se entienden los gritos de "abajo los curas" coreados por odio satánico en la monstruosa manifestación de junio del año pasado; si por respeto se entiende el anticatólico y antidemocrático decreto 321 y las canallescadas imputaciones lanzadas contra los jesuitas y los colegios particulares: le sugerimos al ilustre novelista cambiar la palabra respeto por estas otras: "para la religión todo el mal que, sin armar grandes escándalos, se pueda". Estas palabras serían más comprometedoras, pero más sinceras y honradas⁶⁰

Decía que en Venezuela se estaba llevando a cabo una sorda persecución religiosa. Claro es que no se estaban incendiando templos ni se había prohibido el culto, pero esas no eran las armas de entonces:

Las disposiciones anticatólicas de la Constitución y la virulencia de la prensa contra seculares y sacerdotes que las rechazan con repugnancia, son un preludio de lo que se quiere y se está preparando entre bastidores. Después, cuando el pueblo esté en sazón para el odio, el incendio y el pillaje, vendrá de proveerlo de teas incendiarias y empujarlo hacia los conventos e iglesias⁶¹.

Más de una vez las palabras se convirtieron en amenazas y éstas no eran sólo de violencia verbal:

De vez en cuando elementos del campo traen el rumor, recogido aquí y aculla de que al... le van a propinar una soberana paliza. Poco leales y nobles se manifiestan quienes amenazan con recurrir a métodos tan sucios y bajos. Ojalá no les salga el tiro por la culata⁶²

Por eso no es de extrañar que a finales de 1947, después de meses de tensión declarase:

59 *Antena*, 4.

60 *Hoja Católica*, 17.

61 *Hoja Católica*, 19.

62 *Antena*, 2.

No mentimos al afirmar que las palabras del señor Gallegos en vez de dar tranquilidad a la Iglesia, la obligan a presentir días amargos y sombríos. Dadas las leyes actuales, anticatólicas, heréticas y conculcadoras de los más sagrados derechos del catolicismo, y dado que el respeto a la Iglesia va a estar limitado por esas leyes, no nos queda otro remedio que esperar para el próximo período presidencial, el latigazo innoble de toda suerte de injurias y atropellos; y todo ello al amparo de la más irreductible legalidad⁶³

LUCHA POLÍTICA

Esta característica está mezclada con el de la persecución a la Iglesia. En el debate del día a día considera que debe orientar a los católicos en referencia a los partidos políticos y al voto electoral. En un artículo titulado "La gran responsabilidad del momento actual" afirma que la Iglesia no se mete en luchas políticas, pero sí que tiene el derecho de prohibir a los fieles militar en partidos contrarios a la moral y la doctrina católicos. También, así mismo, el de prohibirles votar por candidatos que den pocas garantías de respetar y favorecer los principios del Catolicismo:

"En todo caso, amados hijos, consultad, para tranquilidad de vuestras conciencias y recto cumplimiento de vuestros deberes ciudadanos, a vuestros pastores espirituales que siempre os darán una línea segura de conducta"⁶⁴.

La revista es una mezcla de artículos más o menos profundos con anécdotas, chistes y ocurrencias acomodadas a la mentalidad y a la cultura de sus lectores, fundamentalmente campesinos. Así en su columna "Notas de mi cartera" decía:

El presidente de la J.R.G., al referirse a las obras de irrigación que realiza un sacerdote del Llano, llama politiqueros a los curas capitalinos. ¿Pretenderá el señor Betancourt que los curas, pala y pico al hombro, nos dediquemos a construir carreteras para ahorrarnos a ellos dolores de cabeza, mientras Prieto y la ANC preparan con sus leyes anticatólicas, la destrucción del catolicismo?⁶⁵

No creo que hablarle al pueblo sencillo y tímido de las puntas aceradas y relucientes de las bayonetas y de las descargas ensordecedoras de la fusilería, sea el mejor procedimiento para garantizar elecciones libres de toda coacción, ni la mejor manera de conseguir que el hombre del campo vaya a las urnas electorales con la tranquilidad con que enjalma su borrico y se larga, cerro arriba, mascando tabaco en rama⁶⁶.

En el número 4, en la portada, encuadrado y con letras más grandes señala recalcando en negrita las palabras "De ninguna manera": ¿Se puede al mismo

63 *Hoja Católica*, 18.

64 *Antena*, 3. También lo señala en el n.4. En el n. 5 también pero textualmente dice: "Traicionarán al catolicismo los que voten por..."

65 *Hoja Parroquial*, 16.

66 *Hoja Católica*, 17.

tiempo ser buen católico y socialista verdadero? De ninguna manera (Papa Pío XI en la Encíclica "Quadragesimo Anno")⁶⁷.

Después en la siguiente página vuelve nuevamente a explicitar esta misma información en forma de aviso y todo ello en letras mayúsculas:

Católico del campo o del pueblo: no te dejes engañar a la hora de dar tu voto en las próximas elecciones, pues te harías responsable del entronizamiento en el gobierno de doctrinas condenadas por la Iglesia. Recuerda que hay lobos cubiertos con piel de ovejas. El socialismo es una doctrina pernicioso, solemnemente condenada por la Iglesia. El papa Pío once dice textualmente en la encíclica "Quadragesimo Anno": socialismo religioso y socialismo cristiano son términos contradictorios: nadie puede al mismo tiempo ser buen católico y socialista verdadero. Católico del campo o del pueblo: la voz del papa es la voz de Dios. Desoir la voz de Dios por seguir la mentira de los hombres en un delito, una traición⁶⁸.

Tiene otra sección titulada "Pregunta y Respuesta", muy acorde con la dinámica pedagógica y catequética y que podía llegar fácilmente a hacerse entender:

¿Qué piensa usted de la promesa romuliana de respetar la religión que profesa la mayoría del pueblo venezolano?

—Que las promesas están desacreditadas en este país por la facilidad con que se hacen, la prontitud con que se olvidan y la seguridad con que no se cumplen.

¿Entonces usted no cree en dicha promesa?

—De ninguna manera. Soy un venezolano crecido ya para que me engañen como a un niño de pecho. He visto formular más de una promesa y lanzarla como anzuelo político y he visto después hacer todo lo contrario de lo prometido. Cuando dicen respeto yo entiendo odio⁶⁹.

Bajo este concepto catequético, y en plan de burla en otro artículo titulado "Los percances del Decálogo" afirma que ya los mandamientos han dejado de ser diez para convertirse en nueve porque para los adecos el octavo ya no existe:

A medida que a muchos aciondemocratistas se les va arraigando la idea de que son los libertadores y dueños de Venezuela, los diez mandamientos de la ley de Dios sufren serios descalabros y percances. El primero y más notable de tales percances es, que han dejado de ser diez, pues aquel que, según tenemos entendido, es el octavo y ordena: no levantar falso testimonio ni mentir, hace tiempo que no existe para ellos. Fabrican y lanzan a la publicidad tantos infundios y falsedades y lo hacen con tanta facilidad y desfachatez, que va a hacerse necesario apellidarlos "los verdugos del octavo mandamiento"⁷⁰.

67 *Antena*, 4.

68 *Antena*, 4.

69 *Hoja Católica*, 19.

70 *Hoja Católica*, 19.

Y para que no resulte tan aburrida la lectura, de vez en cuando introduce algún chiste que con su vena satírica no viene mal para aligerar las páginas:

EN LA ESCUELA

La maestra. –Vamos Alfonsito, diga la lección.

Alfonsito. –El verbo prometer es muy bonito y se conjuga así: yo prometo, tú prometes, “EL” promete; nosotros prometemos, vosotros prometeis, ELLOS PROMETEN.

La maestra. –Muy bien. Vamos ahora con Pedro. Pedrito, diga la lección.

Pedrito. El verbo cumplir es muy difícil y se conjuga así: yo cumplo, tú cumples, “EL” no cumple; nosotros cumplimos, vosotros cumplís, ELLOS NO CUMPLEN NADA DE LO QUE PROMETEN.

La maestra, entre dientes. –Este Pedro como que es reaccionario⁷¹.

En el artículo de “Verdaderos y Falsos Católicos” pone en guardia a los campesinos del pueblo ante las próximas elecciones. El párroco hizo una verdadera campaña para que en primer lugar se inscribieran en el registro electoral. Era la primera vez que en aquellos campos iban a votar de una forma masiva y hacía falta movilizar todos los resortes para que se inscribiesen el mayor número posible de electores.⁷²

Católico del campo o del pueblo: pesa sobre ti una enorme responsabilidad. . De tu voto depende que Venezuela tenga leyes buenas o malas; que sea gobernada por hombres honrados, inteligentes, capaces y respetuosos del catolicismo, o por hombres que, aunque inteligentes y capaces, no ofrezcan garantías de respetar los principios inmortales y divino de la Religión de Cristo.

Católico: Debes inscribirte en el censo electoral y debes dar tu voto cuando llegue el tiempo de hacerlo, pero sabiendo por quien votas. No te dejes llevar por lo que te digan.

Católico: no votar es una traición, votar es un deber, votar mal, votar en favor de candidatos que ofrezcan pocas o ninguna garantías de respetar las ideas y enseñanzas católicas, es un delito, una infamia.

Nuestra consigna de católicos responsables de ver: ni un voto para los comunistas, socialistas, marxistas, ateos, enemigos de Dios y de la Iglesia. Que triunfen con sus propias fuerzas. Debemos negarles nuestro apoyo y colaboración. El apoyo y colaboración del voto debe ser sólo para quienes den garantías de respetar de verdad el catolicismo⁷³.

¡A elecciones, católicos!

Debe negarse el voto al socialista, lobo rapaz que adopta las maneras de corderito enamorado y bueno, para engañar a la inocente oveja⁷⁴

También el boletín refleja la polémica de algunos sacerdotes que publicamente se manifestaron a favor del candidato adeco:

71 *Hoja Católica*, 19.

72 Datos recogidos en la entrevista que hice al P. Castillo el 11 de enero de 2002.

73 *Hoja Parroquial*, 5.

74 *Hoja Parroquial*, 5.

Si no fuera porque vemos qué ventajas electorales quieren extraerte al célebre mensaje de los 35 sacerdotes adictos a Rómulo Gallegos, no nos explicaríamos el que hombres que se han manifestado furiosamente anticlericales desde que irrumpieron en la arena política, hayan aceptado, y elogiado tanto el respaldo que ese minúsculo conjunto clerical les ofrece

Habría que ver el escandalazo que formarían, si algunos sacerdotes, siguiendo el mal ejemplo de los que se manifiestan adictos a Gallegos, se pronunciaran por Caldera. La cuerdas vocales se les reventarían de tanto vociferar contra los clérigos metidos a políticos... Pero no hay derecho a quejarse. Aquí se hizo una revolución para acabar con todo, hasta con eso que la gente retrógrada, cavemícola y reaccionaria, llama lógica⁷⁵.

LA CONSTITUYENTE

Es otro de los temas recurrentes en diversos números. En el número 12 recoge las incidencias de los debates parlamentarios. En el editorial "Oyendo a los Constituyentes" se tocan los temas de la educación, el clero y la política salpicados con curiosas anécdotas. Dice, por ejemplo, que cuando se trató del tema educativo se habló de un niño que nacido en la cárcel no encontró protección en colegios particulares. El P. Castillo señala que al hacer alusión a este caso particular, se olvida a los millares de niños caraqueños que son educados en colegios gratuitos de la Iglesia Católica. En la asamblea también se habla, continúa el editorial, de que los sacerdotes se mezclan en política. Es un aspecto condenable pero,

Suponemos, además, que cuando se condena la intromisión del Clero en política, se incluyen también los sacerdotes que hablaron en mítines de Acción Democrática y pertenecen a dicho partido⁷⁶.

Para oír lindezas en materia religiosa, instálese usted en la barra o compre un aparato de radio y sintonice las sesiones de la Asamblea Nacional⁷⁷.

Dice que los niños que se sientan en los bancos para recibir el catecismo saben los nombres de los apóstoles o de los pecados capitales.

Pero en la A.N. le dirán a usted con el mayor desparpajo y tranquilidad que San José fue un apóstol y que la mentira es uno de los vicios capitales. Qué ignorancia revelan ciertos señores cuando se meten en asuntos religiosos. ¡Y pensar que un catecismo cuesta solamente cincuenta céntimos!⁷⁸.

75 *Hoja Católica*, 18.

76 *Hoja Parroquial*, 12.

77 *Hoja Católica*, 17.

78 *Hoja Católica*, 17.

LA EDUCACIÓN

Lógicamente el tema educativo también estaba en el tintero. No lo trató el P. Castillo con tanta extensión y virulencia como otros tópicos. La gente campesina no estaba tan sensibilizada en este aspecto como la de las ciudades, aparte de que en Carayaca todos los niños asistían a las escuelas públicas.

No otro epíteto merece la que está viviendo este país, por lo menos en lo que educación se refiere. El 321, hijo abortivo de mentalidades enfermas de odio anticatólico, y el artículo 55 de la Constitución, son un golpe mortal asestado a la libertad de enseñanza y al sentimiento católico de las mayorías venezolanas⁷⁹.

Perder los sacrificios de un año de estudios es, en el sentir de muchos, tontería de jóvenes revoltosos e insubordinados, merecedores de las bombas lacrimógenas y del Alfaro Uceró; empero, para los hombres conscientes y responsables, es noble y grandemente promisor ese gesto de rebeldía juvenil llevado hasta las últimas consecuencias, pues viene a decirnos que hay juventud recia que pone los intereses de justicia y religión por encima de las ventajas materiales y de las conveniencias del momento⁸⁰.

Cuando polemiza en varios números con Rómulo Gallegos, toca lógicamente el tema educativo. En un largo artículo titulado "Lo que a nosotros nos interesa" afirma:

A nosotros nos interesa saber qué piensa Rómulo Gallegos sobre el Decreto 3-2-1-. Nos interesa saber para darle el carnet de anticatólico y totalitario o una generosa absolución general si ha pensado hacer algo en orden a eliminar las injustas discriminaciones introducidas en el estudiantado por el mencionado Decreto. Más que verlo acercándose en actitud angelical a la reliquia coromotana, nos agradaría imaginarlo estudiando con toda seriedad el Artículo 55 y reprobando, en su condición de jefe supremo del adequismo, la actitud asumida en la Asamblea Nacional por la mayoría parlamentaria.⁸¹

"ME SIENTO SATISFECHO DE HABER VOTADO CON LA TARJETA VERDE"

Unas veces implícita otras veces más explícitamente el P. Castillo va desgranando las razones por las cuales no hay que votar por los partidos considerados socialistas y comunistas. Hay que andar precavidos, dirá a sus feligreses, porque en las campañas electorales se comportan de forma muy artera. De los adecos no recibirá nada, ni aunque vengan con sacos de cemento para ayudar en los arreglos de la torre y el templo parroquial en los que estaba enfrascado.

79 *Hoja Parroquial*, 16.

80 *Hoja Católica*, 17.

81 *Hoja Católica*, 18.

Si todos los partidos que irrumpen en la arena política ofrecieran iguales garantías de respetar y defender las ideas católicas, nos daría lo mismo el triunfo de uno o de otro. Pero como desgraciadamente hay partidos políticos, que aunque aseguran respetar las ideas religiosas del pueblo, sustentan y propagan principios diametralmente opuestos a las enseñanzas cristianas, tenemos que impugnarlos basándonos en la doctrina tradicional de la Iglesia y, aunque nuestro proceder sea interpretado como campaña en favor de aquellos otros partidos que sí dan seguridades de no chocar con los sentimientos cristianos de la mayoría venezolana⁸².

El número 2 de un boletín de Acción Democrática, incidentalmente venido a mis manos, asienta, sin eufemismo de ninguna especie, que el terrateniente es el enemigo del campesino. Esto y sembrar la lucha de clases, condenada por la doctrina católica, no se diferencian en nada⁸³

Conste, pues, que no hemos recibido sacos de cemento de manos de los comunistas; que en caso que nos los ofrecieran, no los aceptaríamos porque de ellos no queremos ni un mendrugo de pan, aunque nos estuviéramos muriendo de hambre⁸⁴.

Claramente en un artículo titulado "Yo voté verde" se manifiesta como simpatizante del partido de inspiración cristiana COPEI:

En la Asamblea Nacional Constituyente, sólo un Partido invocó los auxilios del Altísimo para los constituyentistas: sólo ese partido ha defendido al Soberano Pontífice de los ataques calumniosos de Fuenmayor y sus camaradas; sólo ese partido tuvo la entereza y el valor de proclamar, despreciando los silbidos y las pitas de las barras inciviles, que en Rusia hay un régimen tan despótico y antidemocrático como el Nacismo Alemán o el Fascismo de Mussolini.

Yo no pertenezco a ese partido ni perteneceré porque me lo prohíben las leyes eclesiásticas, pero me siento satisfecho de haber votado con la tarjeta verde⁸⁵.

En una nueva sección titulada "Diccionario médico" arremete contra los partidos:

Sarampión partidista: Dolencia que afecta a los líderes políticos, sin distinción de partidos, y consiste en creer que el partido a que uno pertenece es el mejor y más respaldado por el pueblo, y que los demás no sirven para nada. Esta es una enfermedad muy contagiosa. Se cura con dosis ininterrumpidas de sentido común, de imparcialidad y patriotismo⁸⁶.

Ofrecimiento espontáneo: Es la manía de ofrecer sin intenciones de cumplir. Los que padecen de esta enfermedad suelen recurrir a expresiones como las siguientes: "nosotros haremos, daremos, traeremos, instalaremos" ... y todo se queda en veremos⁸⁷

No puede faltar la vena poética. En esta poesía se resumen un poco los temas de toda la revista:

-
- 82 *Hoja Parroquial*, 6.
83 *Hoja Parroquial*, 6.
84 *Hoja Parroquial*, 11.
85 *Hoja Parroquial*, 9.
86 *Hoja Parroquial*, 8.
87 *Hoja Parroquial*, 9.

CANTARES

Si vengo de Pericoco
Vengo en mi potro castaño.
Y traigo un par de pistolas,
Mi CRISTO y mi ESCAPULARIO

Si de el Arbolito vengo,
vengo en mi mula geniosa,
vengo regando el camino
con mi sudor y mis coplas

Al que dice que desprecia
La Carta de los Obispos,
aunque jure que es cristiano
yo lo tengo por judío.

Solamente he de fijarme
cuando vaya a dar mi voto,
que el candidato no sea
encubierto y rapaz lobo

Y no pretenda ninguno
comprarme con sus halagos,
que yo no creo en promesas
porque estoy harto de engaños.

Y al que ofenda en sus palabras
a mi Religión Católica,
le pido a Dios que le ponga
un avispero en la boca.

Cuando vaya a votar,
Voto por el que me da la gana,
así se llame Francisco,
Don Quijote o Sancho Panza

Vengo del campo cantando
cantares y más cantares,
pero nadie los comprende
sino la Virgen del Carmen.⁸⁸

A un mes del golpe de Estado contra Rómulo Gallegos el P. Castillo puede resumir la actuación del Gobierno en los tres años de su actuación. Empezaron con mucha ilusión y expectativas por parte del pueblo. Sin embargo esas esperanzas se ha visto frustradas por su sectarismo. Así se expresa en su artículo "El 18 de Octubre" en el número 28 (octubre de 1948), último de los ejemplares que tenemos, y que resume con un análisis preciso hasta dónde habían llegado los planteamientos de Acción Democrática.

A este respecto, tenemos que decir, aunque le duela a más de uno, que los tres años subsiguientes al 18 de octubre se han distinguido por lo que no es sólo manifiesta hostilidad hacia el catolicismo, sino odiosa, aunque encubierta persecución religiosa. La prensa oficial, las sesiones de la Asamblea Nacional, el Congreso, el mitin, la propaganda política, etc, etc., han sido y siguen siendo vehículo para propagar la lucha de clases que la Iglesia condena y llevar hasta el corazón del pueblo el odio más neroniano hacia la Iglesia, su Jefe Supremo, su culto, sus dogmas, sus sacerdotes, sus obispos, sus escuelas, y sus instituciones. Se han querido llevar la división hasta la misma institución sacerdotal. Y como si todo esto fuera poco, en la Constitución

88 *Hoja Parroquial*, 6.

Nacional y en la novísima Ley de Educación se han estampado artículos heréticos y por consiguiente, inaceptables desde el punto de vista católico. Es verdad que ha habido momentos que parecían de comprensión, conjugados con actitudes ambiguas, pero dado el espíritu de las leyes, la finalidad con que han sido redactadas y el ambiente en que se han discutido y aprobado: podemos asegurar que todo ello se debía a conveniencias momentáneas y a la necesidad de despistar al pueblo. Ojalá pudiéramos expresarnos y opinar de otro modo sobre un movimiento que pudo tener hermosas repercusiones en la vida toda de la nación, pero entre otros motivos, es por su acentuado sectarismo anticatólico "una revolución que se perdió"⁸⁹.

5. CONCLUSIÓN

El Trienio Adeco supuso un cambio fundamental en la estructura social y política de Venezuela. La modernidad llegó para quedarse. Lógicamente esto creó tensiones, reacciones, y disputas de diversa índole. Una de las instituciones que más sufrió para acomodarse a los nuevos tiempos fue la Iglesia. Estaba en un proceso de crecimiento y los cambios tan fuertes en el aspecto social y político la afectaron profundamente.

El sectarismo exacerbado de Acción Democrática fue su principal característica en estos tres años. Se reflejó contra todos aquellos que no comulgase con sus ideas. COPEI, URD, el PCV, la Iglesia y otras instituciones fueron el objeto directo de sus ataques.

Con la Iglesia se enfrentaron principalmente en la cuestión educativa. Los obispos no se dejaron amilanar. La profusión de documentación oficial prueba que en este campo era donde pensaban que se estaban jugando su futuro. La educación permitió a la Iglesia poder contar con líderes bien formados, tener una estructura económica sólida y una base social de prestigio y estima.

En la Constituyente la Iglesia hizo énfasis para que algunos principios fundamentales católicos estuviesen representados, empezando por el nombre de Dios en la Constitución. No se pudo conseguir todo lo que plantearon, pero el foro sirvió para que las posturas eclesiales se conociesen. Se dio también oportunidad pública para que sus postulados se confrontasen con los de sus opositores y que las diferencias se dirimiesen con razones y diálogo, y no con suspicacias e insultos como hasta entonces se acostumbraba.

Estos temas se reflejaron en el día a día de cada pueblo y comunidad. Las parroquias católicas, de diversas maneras se vieron inmersas en el ambiente y en las disputas e intentaron defenderse y contraatacar. La campaña tan dura e intensa de la Iglesia fracasó en el campo electoral. A pesar de todos los

89 *Hoja Católica*, 28.

esfuerzos la Iglesia no era tan importante como parecía a simple vista. Incluso en parroquias en las que el papel del sacerdote era determinante, como Carayaca, la victoria del candidato adeco, Rómulo Gallegos, fue aplastante.

Sin embargo a Acción Democrática y a la Iglesia estos tres años les sirvieron de experiencia. Tanto el partido como el país pagaron bien caro su sectarismo, inexperiencia y soberbia. La Iglesia por su parte dosificó sus fuerzas y continuó con el trabajo duro y constante de rehacer y afianzar sus estructuras, sobre todo educativas. Será en la década de los 50 en donde la educación católica, vista la experiencia previa, se consolidará fundamentalmente.

FUENTES

ARCHIVOS

ARCHIVO ARQUIDIOCESANO DE CARACAS

Sección Episcopales: Legajos 59, 64 y 67 (Mons. Lucas Guillermo Castillo)

Sección Varios: Legajo 21 (Mons. Navarro)

DOCUMENTOS OFICIALES

CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA, *Cartas, Instrucciones y Mensajes (1888-1977)*. Tomo I-A. (Introducción y Compilación de Baltazar Porras), UCAB, Caracas 1978.

CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA, *Decretos y Reglamentaciones 1889-1984*. Tomo II, (Introducción, compilación y notas de Mons. Baltazar Porras), Imprenta Nacional, Caracas 1986.

HEMEROGRÁFICAS

Adsum. Boletín Eclesiástico. Órgano Oficial del Arzobispado de Caracas.

Boletín Eclesiástico. Órgano Oficial del Obispado de San Cristóbal.

Boletín Eclesiástico. Órgano Oficial del Arzobispado de Mérida.

Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Barquisimeto.

Boletín Eclesiástico. Órgano Oficial de la Diócesis del Zulia.

BIBLIOGRAFIA

- CÁRDENAS Rodolfo José, *Copei en el trienio populista 1945-1948. La tentación totalitaria de Acción Democrática*, Madrid 1987.
- CONDE Rodrigo, "Un incidente olvidado del Trienio Adecó: la creación de la Iglesia Católica, Apostólica, Venezolana", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 302 (Abril-Junio 1993).
- GONZÁLEZ, Hermann, *La liberación de la Iglesia venezolana del Patronato*, Ed. Paulinas, Caracas, 1988.
- MARADEI, Constantino, *Venezuela, su Iglesia y sus Gobiernos*, Trípode, Caracas 1978.
- MICHEO Alberto, *Proceso histórico de la Iglesia Venezolana*, (folleto), Centro Gumilla, Caracas s.f.
- PORRAS Baltazar, *Los obispos y los problemas de Venezuela*, Trípode, Caracas 1978.
- QUINTERO José Humberto, *El arzobispo Felipe Rincón González*, Trípode, Caracas 1988.
- RODRÍGUEZ ITURBE José, *Iglesia y Estado en Venezuela (1824-1964)*, Universidad Central de Venezuela, Caracas 1968.
- YÉPEZ CASTILLO Aureo, *La Universidad Católica Andrés Bello en el marco Histórico-Educativo de los Jesuitas en Venezuela*, UCAB, Caracas 1994.

ABSTRACT

In Venezuela the principal political contemporary changes were produced during the "Trienio Adecó" (1945-1948) and with it was the modernity. The Catholic Church had many influences in internal political and will be attacked by this lay party that in many times will go against the religious principles and catholic education. In parish of Carayaca, the priest edited a small review (june 1946-october 1948) that will try to persuade to the farmers in order to vote against Acción Democrática and in favour of COPEI, party identified with the catholic principles. This bulletin circulated during two years. However entire effort will be in vain because Acción Democrática will be successful in the elections.

KEY WORDS

Catholic Church, Trienio Adecó, Acción Democrática, Religion, COPEI, Carayaca.